

ACTA N°18

En Pozo Almonte, a 08 días del mes de Junio del 2009, siendo las 10.15 horas, en la sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal y por encontrarse con feriado legal el Sr. Alcalde de la Comuna de Pozo Almonte, Dn. Augusto Smith Marin, es presidida por la Sra. Concejal Dña. VERÓNICA AGUIRRE AGUIRRE, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, SRA. AMANDA ROCO ALVAREZ, Sra. IRMA VERA GUZMAN, SR. GERMAN CHOQUE GARCIA. Actúa como Ministro de Fé él Sr. Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, don GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ.

TABLA

- Aprobación Acta Nro 16 de fecha 11 de mayo de 2009-06-06
- Entrega Acta anterior
- Intervención Sr. Juan Carlos Mamani Lucas
- Intervención Sra. Secretaria General Corporación Municipal de Desarrollo Social, Dña. Persia Ilaja, Tema Educación
- Análisis Reglamento Interno Funcionarios de Salud

La Sra. Presidente del Concejo Municipal, Concejal Dña. Verónica Aguirre A., da por iniciada la presente Sesión Nro 18.-, indicando los puntos a tratar en la presente Tabla. A continuación, consulta por la determinación con respecto al Acta Nro. 16, siendo aprobada por los Sres. Concejales no encontrándose presente en este momento el Sr. Concejal Dn. Eduardo Mamani, quien se había ausentado momentáneamente, reintegrándose posteriormente a la Sesión.

A continuación, interviene el Sr. Juan Carlos Mamani , agradece la recepción del Concejo Municipal y explica sobre la celebración del Año Nuevo Indígena, que esta actividad es de mucha relevancia para el pueblo aymara especialmente, puesto que está ligado con su cosmovisión y es por eso que solicita que esta celebración sea considerada como uno de los eventos más destacados de la Comuna de Pozo Almonte, por ser Pozo Almonte la capital de la provincia del Tamarugal y además ,basado en el reconocimiento al Convenio Nro 169 realizado el 21 de mayo de 2008. Solicita que se considere en el Presupuesto Anual para el próximo año. También solicita que se pueda hacer un acceso al Cerro Ceremonial, instalando en su cumbre la bandera nacional, la de Comuna de Pozo Almonte y la Wiphala (bandera indígena)

Expresa que las ciudades urbanas están quitando esta pertinencia y las actividades folklóricas debieran efectuarse en la Comuna de Pozo Almonte. Se debería implantar eventos como los carnavales andinos.

La Sra. Presidenta del Concejo, en esta oportunidad, Dña. Verónica Aguirre consulta si representa el Sr. Juan Carlos Mamani a alguna representación. Se responde por parte del Sr. Mamani, que aún él debería ser presidente de el Concejo Nacional Aymara pero ahora lo hace la Sra. Cecilia Flores , por motivos de división interna.

La sra. Concejal Dña Irma Vera G. expresa que al no tener representación no se le podría entregar subvención y consulta por la ubicación del cerro ceremonial.

El Sr. Concejal Dn. Abraham Díaz acota que no ha escuchado que el Sr. Mamani esté pidiendo plata.

El Sr. Concejal Dn. Eduardo Mamani, expresa que es legitimo que solicite dinero y además se dejaron como M\$ 70.000.- para actividades municipales y opina que las maquinarias de la Municipalidad de Pozo Almonte pueden ayudar en esta iniciativa.

El Sr. Concejal Dn. Abraham Díaz indica que agradece la presentación del Sr. Juan Carlos Mamani, pero su solicitud pasa por la determinación final del Sr. Alcalde. No obstante el Concejo Municipal en armonía puede plantearse a la Autoridad comunal.

La Sra. Concejal Dña Verónica Aguirre A., expresa que por cultura se necesita al mundo aymara en forma organizada. Plantea porque no reorganizarse y a lo mejor ver la forma que tenga el liderazgo el mismo Juan Carlos Mamani.

El Sr. Dn Juan Carlos Mamani acota que se ha debilitado mucho la organización del pueblo aymara.

El Sr. Concejal Dn. German Choque consulta sí el pedimento lo está haciendo la Municipalidad de Pozo Almonte o el Concejo Aymara, solicita citar a todas las asociaciones y comunidades indígenas y dirigentes para plantear esta inquietud y tratar de conformar un Concejo o Asociación propia de la Comuna de Pozo Almonte. Y que don Juan Carlos Mamani cuente con su apoyo.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta sí esta situación la conversó con el Alcalde Dn. Augusto Smith Marín, a lo que se responde y asienta por parte del Sr. Mamani.

Finalmente el Sr. Mamani agradece la acogida y por haber participado en esta Sesión y el Honorable Concejo Municipal responde que apoyarán esta iniciativa.

A continuación y continuando con los temas dispuestos en la Tabla, procede a intervenir la Sra. Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte Dña. Persia Ilaja Calisaya, quien entrega un documento que es el Protocolo de Acuerdo del Colegio de Profesores- Asociación Chilena de Municipalidades-MINEDUC. Efectuado el día 05.06.2009.

Al respecto comienza comentando que el Bono SAE era para ser aplicado por lo dispuesto en la ley. Nro 19.933 a los colegios particular subvencionado, porque no se rigen por el estatuto docente y están bajo la normativa del Código del trabajo.

Que la situación que produjo el paro de profesores se inició por una situación que se manifestó con la Municipalidad de Viña del Mar.

A continuación procede a exponer y entrega fotocopia del Protocolo de Acuerdo leer, documento que se anexa a la presente Acta.

En lo medular el Protocolo de Acuerdo realizado entre el Ministerio de Educación, Colegio de Profesores de Chile A.G. y Asociación Chilena de Municipalidad, las partes acuerdan pagar un abono inicial al Bono SAE, años 2007 y 2008, ascendente a \$ 500.000.- para los Docentes con una carga horaria igual o superior a 20 horas semanales y de \$ 300.000.- para los Docentes con una carga horaria inferior a ésta y que estos valores deben pagarse durante el mes de Junio del presente año. Además, explica que para dar cumplimiento a este Acuerdo se autoriza utilizar el 50% de los recursos del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación – Año 2009, y que la Subsecretaría de Desarrollo Regional – SUBDERE, cubrirá las diferencias producidas; por lo que solicita aprobación al Honorable Concejo, para que en nuestra Comuna se pueda modificar el Programa aprobado con fecha 13 de Abril del 2009, en donde se presentaron cinco iniciativas, por un monto total de \$ 81.404.658.- y así poder dar cumplimiento al Acuerdo establecido a nivel nacional.

La Sra. Secretaria General explica y complementa la información, reiterando que básicamente consiste que para generar los recursos para el pago del Bono SAE se podrá disponer de hasta un 50 % del PAGME 2009, creando para ello una nueva iniciativa cuyo nombre sugerido es Pago de deudas a profesores para el mejoramiento de la gestión. Cada Comuna deberá disponer del detalle de la deuda por profesor para determinar el monto requerido.

En el caso de que los recursos liberados del Programa PAGME (50 %) no fueran suficientes para cubrir la deuda , la SUBDERE suplementará la diferencia.

La Sra. Concejal Dña. Amanda Roco, consulta que cuanto es lo que gana un profesor al ingresar, además pregunta como se recuperarán las clases.

Se responde que los profesores que ingresan con 30 horas perciben M\$ 480.000.- total de haberes, lo que se aumenta posteriormente con los bienios. Se reunirá con el Concejo escolar de cada colegio para acordar y determinar la mejor forma para recuperar las clases, no obstante, esta deberá realizarse dentro del ámbito legal y la lógica ,que ello sea una recuperación verdadera.

La Señora Presidente del Concejo Municipal solicita proceder a efectuar votación para aprobar autorización para que en la Comuna de Pozo Almonte se pueda modificar el Programa PAGME 2009 , aprobado con fecha 13 de Abril del 2009 por el Honorable Concejo Municipal de Pozo Almonte., en donde se presentaron cinco iniciativas, por un monto total de \$ 81.404.658.- y así poder dar cumplimiento al Acuerdo establecido a nivel nacional entre el Ministerio de Educación, Colegio de Profesores de Chile A.G. y Asociación Chilena de Municipalidades.

NOMBRE	Votación Aprobación de autorización para que en la Comuna de Pozo Almonte se pueda modificar el Programa PAGME 2009, aprobado con fecha 13 de Abril del 2009 por el Honorable Concejo Municipal de Pozo Almonte., en donde se presentaron cinco iniciativas, por un monto total de \$ 81.404.658.- y así poder dar cumplimiento al Acuerdo establecido a nivel nacional entre el Ministerio de Educación, Colegio de Profesores de Chile A.G. y Asociación Chilena de Municipalidades.
--------	--

SRA. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
SR. GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
SR. EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
SR. ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
SRA. AMANDA ROCO ALVAREZ	SI
SRA. IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales, en atención a la votación obtenida acuerdan aprobar POR UNANIMIDAD la autorización para que en la Comuna de Pozo Almonte se pueda modificar el Programa PAGME 2009 , aprobado con fecha 13 de Abril del 2009 por el Honorable Concejo Municipal de Pozo Almonte., en donde se presentaron cinco iniciativas, por un monto total de \$ 81.404.658.- y así poder dar cumplimiento al Acuerdo establecido a nivel nacional entre el Ministerio de Educación, Colegio de Profesores de Chile A.G. y Asociación Chilena de Municipalidades.

Continuando con la tabla se procede a efectuar Análisis del Reglamento Interno Funcionarios de salud. Al respecto se sugiere por parte de la Sra. Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Pozo Almonte Dña. Persia Ilaja Calisaya que se haría una presentación con las sugerencias del Gremio de la salud de Pozo Almonte en la próxima sesión.

La Sra. Presidente del Concejo, explica que la Comisión Salud, los días Miércoles y Jueves pasado, estuvieron trabajando con la gente del Consultorio y los profesionales de la salud y quedó claro las responsabilidades de cada uno de ellos. Se llegó a un Consenso y quedó grabada. Debería haber un solo discurso del cuerpo colegiado del Concejo.

El Sr. Concejal Dn. Eduardo Mamani, aduce que al parecer no hubo un solo consenso por lo indicado por los dirigentes.

La Sra. Concejal Dña. Amanda Roco comenta que no son las formas adecuadas, paralizar el Consultorio.

La Sra. Concejal Dña. Irma Vera G. explica que en dicha reunión, se les pidió a los funcionarios que hicieran por escrito las peticiones y al parecer son de carácter domestico.

Se plantea que debiera gestionarse la construcción de un edificio más grande para el Consultorio.

La Sra. Persia Ilaja C., comenta que los objetivos de la CORMUDESPA, en salud, son los pacientes y en Educación son los niños. Hay que hacer ver a los funcionarios de Salud que la prioridad son los pacientes.

La Sra. Concejal Dña. Amanda Roco aduce que el petitorio de Salud fue muy rápido, lo sintió como una presión sindical e indica que no debiera tenerse un doble discurso por parte de los Concejales.

El Sr. Concejal Dn. Eduardo Mamani considera que es legítimo que cada uno tenga una propia visión. Sí es algo que no funciona es Salud, y este tema es crónico. En el Consultorio hay 2 sectores, siempre hay discrepancia y falta infraestructura. Consulta además si se ha entregado toda la subvención.

La Sra. Presidenta del Concejo Dña. Verónica Aguirre A., solicita que se reitere al Sr. Director de Adm. y Finanzas Dn. Alex Rojas Delgado sobre las subvenciones y las que no han sido rendidas.

Se dá por finalizada la presente Sesión siendo las 13:00 Horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA



GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE